



**GOBERNACION DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**

RESOLUCION No. 01833

Por la cual se inscribe un Educador en el Escalafón Docente

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

En uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO.

Que el señor (a) : VIDAL ROA MARIA PAULINA
Cedula de ciudadanía número 1043004875
Presentó solicitud de inscripción al escalafón docente el día 01/08/2012 Radicada con el No.13828
Anexó los siguientes documentos: ACTA DE GRADO No. 172 DEL 26 DE JULIO DE 2012 EXPEDIDA POR LA CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA, REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA,

Sustanciada su solicitud, se prueba que reúne todos los requisitos legales para ser inscrito al grado SIETE (7) del escalafón docente.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARICULO PRIMERO: Inscribese en el escalafón docente al grado SIETE (7)

Nombre del Educador (a) VIDAL ROA MARIA PAULINA
Cedula de ciudadanía número 1043004875
Título que acredita: LICENCIADA EN EDUCACION PRE-ESCOLAR
Fecha en que cumplió con todos los requisitos.01/08/2012

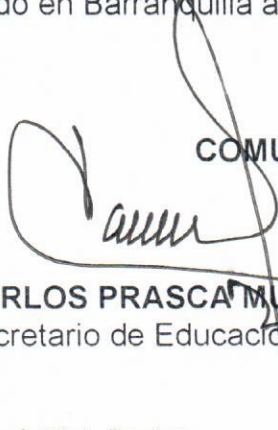
ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución no genera efectos fiscales, ni derechos de carrera docente, tal como lo establece el artículo 27 del Decreto Ley 2277 de 1.979.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución al Interesado haciéndole saber que contra ella solo procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal y/o a la desfijación del edicto correspondiente.

Dado en Barranquilla a los

29 AGO. 2012

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS PRASCA MUÑOZ
Secretario de Educación del Atlántico

Elaboró: Olinda Brochero

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE EDUCACION
Escalafón
El presente Acto Administrativo fue Notificado por Edicto
De Fecha
COORDINADOR